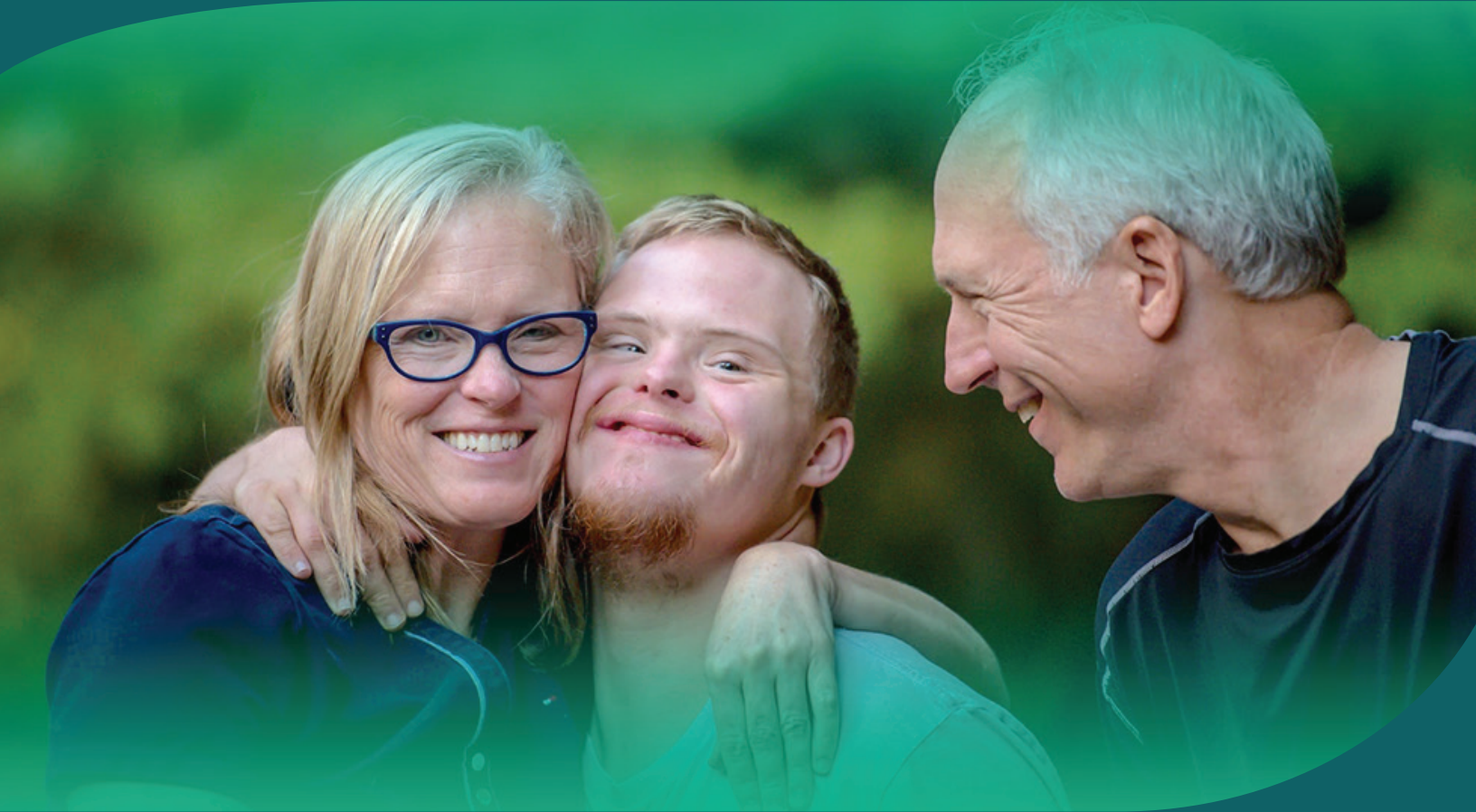


SABIAS QUE

¡La discriminación de vivienda contra individuos con discapacidad es ILEGAL!

También es ilegal discriminar en la vivienda por raza, color, religión, género, origen nacional, o familias con niños.



COMUNÍQUESE PARA PRESENTAR UNA QUEJA CON NOSOTROS

Responderemos dentro de las 24 horas y mandaremos su queja a la agencia correspondiente.

Línea directa de quejas:

520-306-0938 • hotline@seriaz.org

SERI es un negocio amigable con la retransmisión en AZ





SABIAS QUE



¡La discriminación de vivienda contra individuos con discapacidad es ILEGAL!

También es ilegal discriminar en la vivienda por raza, color, religión, género, origen nacional, o familias con niños.

La Ley Federal de Vivienda Justa establece que es ilegal que los propietarios, vendedores de viviendas, compañías hipotecarias e incluso asociaciones de viviendas discriminen a las personas en todo lo relacionado con transacciones basadas por su discapacidad. Ejemplos de situaciones que un proveedor de vivienda no puede hacer:

- No puede negar que tenga un animal de asistencia si reúne con ciertas condiciones,
- No puede negar una vivienda razonable para disfrutar de su vivienda, áreas públicas y de uso común,
- No puede negar modificaciones razonables de las instalaciones existentes para disfrutar las instalaciones, y
- Si califica, no puede ser excluido, negados beneficios, o ser sujeto a discriminación bajo ningún programa, servicio, o actividad que reciba asistencia financiera federal.



De las 28,880 quejas que HUD y las agencias estatales y locales investigan cada año, el 58.9% alegan discriminación por discapacidad (Fuente: Alianza Nacional de Vivienda Justa)



COMUNÍQUESE PARA PRESENTAR UNA QUEJA CON NOSOTROS

Responderemos dentro de las 24 horas y mandaremos su queja a la agencia correspondiente.

Línea directa de quejas:

520-306-0938 • hotline@seriaz.org

SERI es un negocio amigable con la retransmisión en AZ

